

875.63

BUIN, 0 4 FEB 2023

pecreto ALC. No ______/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley No 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 288 de fecha 27 de enero de 2025, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en la Administradora Municipal Subrogante, doña Nancy Viviana Vargas Sandoval, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal, a contar del 27 de Enero de 2025 AL 09 de Febrero de 2025, ambas fechas inclusive.
- 2.- La Prov. Nº 1702 del 03 de febrero de 2025, que acompaña la solicitud presentada por la funcionaria doña Paola Carrasco Neira, solicitando autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hijo Diego Villanueva Carrasco.
 - 3.- La resolución de acoger solicitud.

DECRETO

Autorizase el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **PAOLA ANDREA CARRASCO NEIRA**, Cédula de Identidad N° 12.728.729-5, que desempeña labores administrativas, Grado 16°- Administrativos, dependiente de la Dirección de Transito y Transporte Público, por su hijo DIEGO VILLANUEVA CARRASCO, a contar del **01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.**

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

NVVS/GMG/PCJ/WVC/arns.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta Funcionaria

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY VILLANA VARGAS SANDOVAL ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S) Por Orden del señor Alcalde.